

BOLETIN

DEL

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

Domicilio social: Antonio Maura, 12. - Teléfono 96431

SE PUBLICA LOS DIAS 1 Y 15 DE CADA MES

Año III

MADRID, 1 y 15 febrero de de 1933

Núms. 33 y 34

LA LABOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ELECCION DE NUEVA JUNTA.

Conforme se había anunciado, la Junta de Edad que por mandato reglamentario asumió la dirección del Colegio al dimitir la Junta de Gobierno última, convocó a elecciones para el pasado día 30, resultando triunfante la candidatura en que figuraba como presidente don Amós Salvador y Carreras. Motivos de salud le obligaron a renunciar al cargo, privando a la Junta de su valiosa cooperación, y como consecuencia, ésta convocó nueva votación para el día 9, a fin de elegir Decano, un vocal en sustitución del señor Tolosana—que había presentado su dimisión posteriormente a la fecha en que se hizo la primera convocatoria—y un miembro suplente del Primer Grupo de la Comisión de Depuración Profesional, recayendo las designaciones en los señores Luxán, Lage Baamonde y López Delgado, con lo que la Junta de Gobierno ha quedado constituida como se expresa en el lugar de costumbre.

LA CUESTION DE LOS APAREJADORES.

Tan pronto tomó posesión la Junta elegida el día 30, lo que hizo al siguiente día, dedicó preferente atención al asunto de los aparejadores, aunando después sus gestiones a las encomendadas a la Comisión permanente designada en la Asamblea de Junta de Gobierno celebrada el 2 del presente mes y que quedó integrada del siguiente modo: don Manuel Martínez Angel (como presidente), don Luis Blanco Soler, don Julio Carrilero, don Manuel Sánchez Arcas, don Joaquín Rieta Sister y don Fernando Gallego Fernández.

Anteriormente, en los días 30 y 31 del mes pasado, se habían celebrado también, con carácter particular, varios cambios de impresiones con los compañeros llegados de provincias, los cuales venían animados del mayor entusiasmo y de un alto espíritu de solidaridad para la defensa de los derechos facultativos.

La Comisión permanente, tan pronto fué elegida, comenzó a realizar gestiones con toda actividad, visitando a distintas personalidades parlamentarias; a unas, por su relieve personal, independientemente de la significación política, y a otras, como representantes de grupo de la Cámara. El señor Guerra del Río, jefe de la Minoría Radical, ofreció el apoyo de ésta como resultado de la información practicada por la misma. El señor Lerroux, persuadido de la justicia de nuestras aspiraciones, prometió ampararlas resueltamente. El señor Ruiz Funes, jefe de la Minoría de Acción Republicana, mostró su reserva por la situación parlamentaria del asunto, indicando el peligro de que la suspensión obtenida por la petición de "quorum" tuviera un desenlace inesperado si se aprovechara ocasión propicia para la votación con motivo de otros proyectos políticos para los cuales también se ha solicitado idéntica medida. El señor Franchy Roca, representante de los federales, manifestó su completa conformidad con nuestro criterio. El señor de Francisco, de la Minoría Socialista, expresó en la entrevista celebrada, a la que también asistieron los arquitectos diputados señores Pradal y Azorín, su conformidad con nuestros puntos de vista, indicándonos que su actuación cerca de su Minoría era la de procurar que el proyecto volviera a la Comisión parlamentaria para nuevo estudio, pero que, vista la opinión del Presidente de la Cámara, reconocía que no había más recurso que ir a la votación definitiva. También se ha visitado a los señores Usabiaga y Sol, directores, respectivamente, de la Escuela de Ingenieros Industriales y Prisiones, los cuales reconocieron que nos acompaña la razón y que, al votarse el proyecto, estarían de nuestra parte.

La Delegación de Zamora, perteneciente al Colegio de León, ha realizado, asimismo, gestiones con los diputados por aquella provincia, señores Maura, Galarza, Cid y Alba.

Al señor Baeza Medina, jefe de la Minoría radical-socialista, a pesar de los reiterados intentos, no fué posible hablarle, por hallarse ausente de Madrid. Don Honorato de Castro ha confirmado a su hermano y compañero nuestro su buena disposición a nuestro favor.

El señor Besteiro, Presidente de la Cámara de Diputados, a quien también visitó la Comisión permanente, expuso su criterio de que el proyecto tiene que someterse a votación definitiva en el momento en que se pueda reunir el "quorum". Su impresión personal es que el ambiente general del Parlamento es favorable a nuestras pretensiones, lo que pudiera dar lugar a que se desechara el proyecto. Indicada la idea de aprovechar el interregno hasta la votación para estudiar y presentar un nuevo proyecto, que tuviera

probabilidades de ser aceptado por ambas partes, replicó que esto no podía hacerse mientras subsistiera el proyecto pendiente de votación definitiva, pues aunque en este caso pudiera haber un fondo de justicia al hacerlo, como procedimiento no sería admisible, porque equivaldría a invalidar la actuación de las Cortes.

Estas son, entre otras, las gestiones más destacadas. Por su parte, la Escuela Superior de Arquitectura planteó la cuestión en el Claustro y acordó redactar un informe, desde el punto de vista pedagógico, declarando la incompetencia profesional del aparejador como proyectista y director de obras, y remitir el dictamen al Presidente de la Cámara, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Instrucción Pública y Presidente de la Comisión parlamentaria que ha intervenido en el proyecto.

Consignemos, por último, la simpática y entusiasta adhesión del elemento escolar a nuestra actitud, puesta de manifiesto en los acuerdos adoptados por los alumnos de Arquitectura y sus organismos representativos.

Aunque se ha hecho un profuso reparto, creemos conveniente reproducir los estados comparativos de enseñanzas y las estadísticas de obra editados para el Colegio, porque ellos son la demostración más elocuente de la razón que nos asiste en este pleito. Dicen así:

Las atribuciones de los aparejadores

1.º RAZON DE LA EXISTENCIA DEL APAREJADOR.

a) El motivo social de su existencia es la necesidad de que los encargados de las obras, además de la práctica, tengan ciertos conocimientos elementales teóricos.

b) De esta forma el técnico, en este caso el Arquitecto, encuentra en la obra al práctico que pueda entenderlo y al cual da órdenes.

c) Este fin se ha cumplido en el orden legal creando para los prácticos la enseñanza teórica elemental, en las Escuelas de Artes y Oficios, después en las Escuelas Industriales y, finalmente, en las Escuelas de Arquitectura.

2.º REQUISITOS PARA SER APAREJADOR.

a) Recibir las enseñanzas (cuyo plan se acompaña), y que versan sobre conocimientos teóricos abstractos en los primeros cursos y sólo sobre superficiales conocimientos de construcción en el último.

b) Realización de dos años de prácticas en obras a las órdenes de un Arquitecto.

c) Solamente con estos requisitos cumplidos, se les expide su título propio.

3.º FIN DE LA PROFESION DE APAREJADOR.

Intervenir en las obras como auxiliar del Arquitecto y lazo de unión entre éste y los obreros de los distintos ramos.

4.º LOS APAREJADORES NO PUEDEN PROYECTAR NINGUNA CLASE DE OBRA.

a) Como se ve en el apartado 2.º, los aparejadores no realizan estudio alguno que afecte a la concepción o proyecto de edificios de ninguna índole, ni en su aspecto de composición, ni técnico, ni artístico, ni constructivo, ni, además, han sido creados en su fin social para ello. Si proyectasen sin aptitud, ni la Sociedad ni el Estado tendrían aquellas garantías pensando en las cuales se organizó la enseñanza para este último.

Además, todo proyecto de edificio tiene que llenar estos conceptos fundamentales: el estructural, en virtud del cual la obra soporte las cargas y acciones a que ha de estar sometida; el utilitario, en cuya virtud la distribución responde a la finalidad de su destino, y que ambos conceptos se manifiesten con sentimientos estéticos, de acuerdo todo ello con el aspecto económico, higiénico, etc., de las construcciones.

Para lo primero, son necesarios amplios conocimientos de cálculo de elementos, estructuras, etc., y conocimientos de materiales que no efectúan los aparejadores. Para lo segundo, un estudio de distribuciones típicas y, en general, de composición de edificios, que tampoco efectúan los aparejadores, y, por último, un cultivo de las condiciones artísticas personales a través de los cursos especiales de proyectos de los que no tienen idea los aparejadores.

5.º PERTURBACION QUE SE PRODUCIRIA EN LA CONSTRUCCION SIN QUE SE MEJOREN LAS CONDICIONES DE LOS APAREJADORES SI SE APROBASE EL PROYECTO DE LEY PRIMITIVO.

Si los aparejadores pudiesen proyectar obras de menos de 30.000 pesetas, se producirían los siguientes hechos:

a) Se desarticularía completamente la ordenación de la construcción en España, al sustraer a la eficacia profesional y técnica más del 90 por 100 de las obras de la nación, como se prueba en la adjunta estadística referente al año 1932 (Anejo núm. 2).

b) La corruptela de la firma en barbecho y la firma vergonzante contra la cual se ha reñido una batalla constante y enérgica en todos los órdenes, quizá aumentaría en proporciones insospechadas originando, como se ha visto por sus consecuencias, incluso graves conflictos de orden público, y se perdería todo control de eficacia profesional y técnica en el ejercicio de las profesiones en el ramo de la construcción.

Cuadro comparativo de los planes de estudios de los Aparejadores y de los Arquitectos

PLAN DE ESTUDIO DE LOS APAREJADORES

PLAN DE ESTUDIO DE LOS ARQUITECTOS

I N G R E S O

Examen de ingreso consistente en saber leer y escribir y las cuatro reglas de la Aritmética.

Preparatorio:

Aritmética y Geometría prácticas.
Nociones de ciencias fisicoquímicas y naturales.

Título de Bachiller.

Asignaturas:

Física general.
Química general.
Geología y Mineralogía.
Geometría Métrica.
Trigonometría.
Geometría Analítica.
Análisis matemático (primer curso).
Análisis matemático (segundo curso).

Dibujo de figura.
Dibujo de lineal lavado.
Dibujo de ornato arquitectónico.

P R I M E R C U R S O

Aritmética y Álgebra.
Geometría plana y del espacio.
Francés (primer curso).
Dibujo geométrico (primer curso).

Cálculos infinitesimal e integral.
Geometría descriptiva y perspectiva.
Prácticas de perspectivas y sombras.
Copia de los elementos ornamentales.

S E G U N D O C U R S O

Trigonometría y Topografía.
Geometría descriptiva.
Mecánica general.
Francés (segundo curso).
Dibujo geométrico (segundo curso).

Mecánica racional.
Historia general de las artes plásticas.
Modelado en barro.
Dibujo de detalles arquitectónicos.

T E R C E R C U R S O

Estereotomía y construcción.
Economía y Legislación industrial.
Dibujo arquitectónico y prácticas de estereotomía.

Conocimiento de materiales.
Electrotecnia y máquinas.
Construcción arquitectónica (primer curso).
Resistencia de materiales.
Dibujo de conjuntos arquitectónicos.

C U A R T O C U R S O

(No existe.)

Construcción arquitectónica (segundo curso).
Hidráulica.
Teoría del arte arquitectónico.
Proyectos de detalles arquitectónicos.

Q U I N T O C U R S O

(No existe.)

Tecnología de los oficios de la construcción.
Salubridad e higiene de los edificios.
Composición de edificios.
Proyectos de conjuntos de edificios (primer curso).
Topografía.

S E X T O C U R S O

(No existe.)

Historia de la Arquitectura.
Urbanología.
Arquitectura legal.
Proyectos de conjuntos de edificios (segundo curso).

NOTA.—Por decreto de 9 de noviembre último estas enseñanzas de Arquitectura han sido ampliadas.

Algunas estadísticas de obras realizadas

(AÑO 1932)

Provincia de Albacete.

Obras de presupuesto inferior a 5.000 ptas.....	80
" " de 5.000 a 10.000 ptas.....	13
" " de 10.000 a 30.000 ptas.....	7
" " superior a 30.000 ptas.....	11
	<hr/>
	111
	<hr/>

Es decir, que de 111 asuntos 100 tienen presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 90 por 100.

Provincia de Castellón.

Obras de presupuesto inferior a 5.000 ptas.....	79
" " de 5.000 a 10.000 ptas.....	58
" " de 10.000 a 30.000 ptas.....	41
" " superior a 30.000 ptas.....	18
	<hr/>
	196
	<hr/>

Es decir, que de 196 asuntos 178 tienen presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 91 por 100.

Provincia de Valencia.

Obras de presupuesto inferior a 5.000 ptas.....	369
" " de 5.000 a 10.000 ptas.....	156
" " de 10.000 a 30.000 ptas.....	200
" " superior a 30.000 ptas.....	143
	<hr/>
	868
	<hr/>

Es decir, que de 868 asuntos 725 tiene presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 84 por 100.

Provincia de Guipúzcoa.

Obras de presupuesto inferior a 10.000 ptas.....	184
" " " a 30.000 ptas.....	75
" " superior a 30.000 ptas.....	39
	<hr/>
	298
	<hr/>

Es decir, que de 298 asuntos 259 tienen presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 87 por 100.

Provincia de Orense.

Obras de presupuesto inferior a 5.000 ptas.....	70
" " de 5.000 a 10.000 ptas.....	34
" " de 10.000 a 30.000 ptas.....	21
" " superior a 30.000 ptas.....	10
	<hr/>
	135
	<hr/>

Es decir, que de 135 asuntos 125 tienen presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 94 por 100.

Provincia de Zamora.

Obras de presupuesto inferior a 5.000 ptas.....	44
" " de 5.000 a 10.000 ptas.....	23
" " de 10.000 a 30.000 ptas.....	10
" " superior a 30.000 ptas.....	6
	<hr/>
	83
	<hr/>

Es decir, que de 83 asuntos 77 tienen presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 93 por 100.

Provincia de Tarragona.

Obras de presupuesto inferior a 5.000 ptas.....	55
" " de 5.000 a 10.000 ptas.....	28
" " de 10.000 a 30.000 ptas.....	20
" " superior a 30.000 ptas.....	4
	<hr/>
	107
	<hr/>

Es decir, que de 107 asuntos 103 tienen presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 97 por 100.

Provincia de Lugo.

Obras de presupuesto inferior a 5.000 ptas.....	18
" " de 5.000 a 10.000 ptas.....	20
" " de 10.000 a 30.000 ptas.....	16
" " superior a 30.000 ptas.....	3
	<hr/>
	57
	<hr/>

Es decir, que de 57 asuntos 54 tienen presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 95 por 100.

Provincia de Palencia.

Obras de presupuesto inferior a 5.000 ptas.....	4
" " de 5.000 a 10.000 ptas.....	3
" " de 10.000 a 30.000 ptas.....	4
" " superior a 30.000 ptas.....	4
	<hr/>
	15
	<hr/>

Es decir, que de 15 asuntos 11 tienen presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 74 por 100.

Provincia de Barcelona.

Obras de presupuesto inferior a 5.000 ptas.....	533
" " de 5.000 a 10.000 ptas.....	397
" " de 10.000 a 30.000 ptas.....	386
" " superior a 30.000 ptas.....	177
	<hr/>
	1.493

Es decir, que de 1.493 asuntos 1.316 tienen presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 88 por 100.

Provincia de Oviedo.

Obras de presupuesto inferior a 5.000 ptas.....	158
" " de 5.000 a 10.000 ptas.....	198
" " de 10.000 a 30.000 ptas.....	110
" " superior a 30.000 ptas.....	60
	<hr/>
	526

Es decir, que de 526 asuntos 466 tienen presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 89 por 100.

Provincia de Lérida.

Obras de presupuesto inferior a 5.000 ptas.....	5
" " de 5.000 a 10.000 ptas.....	12
" " de 10.000 a 30.000 ptas.....	15
" " superior a 30.000 ptas.....	7
	<hr/>
	39

Es decir, que de 39 asuntos 32 tienen presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 82 por 100.

Provincia de Girona.

Obras de presupuesto inferior a 5.000 ptas.....	77
" " de 5.000 a 10.000 ptas.....	33
" " de 10.000 a 30.000 ptas.....	22
" " superior a 30.000 ptas.....	12
	<hr/>
	144

Es decir, que de 144 asuntos 134 tienen presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 92 por 100.

Provincia de Salamanca.

Obras de presupuesto inferior a 5.000 ptas.....	122
" " de 5.000 a 10.000 ptas.....	37
" " de 10.000 a 30.000 ptas.....	16
" " superior a 30.000 ptas.....	18
	<hr/>
	193

Es decir, que de 193 asuntos 175 tienen presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 91 por 100.

Provincia de Madrid.

Obras de presupuesto inferior a 30.000 ptas.....	1.902
De más de 30.000 ptas. de presupuesto.....	43
	<hr/>
	1.945

Es decir, que de 1.945 asuntos 1.902 tienen presupuesto inferior a 30.000 ptas. o sea el 97,79 por 100.

* * *

Las últimas impresiones que tenemos nos hacen abrigar la esperanza de que no prosperará tan injusto proyecto. No obstante, si contra toda razón, no fuera así, siempre podremos tener la satisfacción de haber cumplido con nuestros deberes corporativos en las posibilidades de nuestra esfera de acción.

Advertimos a todos los colegiales que no hubieren remitido las liquidaciones de los honorarios cobrados hasta el pasado mes de octubre, para la percepción del 2% que corresponde al Colegio, la obligatoriedad de hacerlo en el más breve plazo posible, a fin de ultimar las cuentas del año último.

A C T A S

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID EL DIA 16 DE ENERO DE 1933.

En Madrid, a las seis y media de la tarde del día 16 de enero de 1933, bajo la presidencia del Decano, señor Martínez Angel, y con asistencia de los señores López Puigcerver, Serrano, Cánovas del Castillo, de los Santos, Vías, Luxán, Durán y el que suscribe, se reúne en sesión, previa la convocatoria correspondiente, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en su domicilio social, Antonio Maura, 12.

El presidente, considerando suficiente el número de reuniones, declara abierta la sesión y seguidamente se pasa al

ORDEN DEL DIA

- 1.º **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión anterior.
- 2.º **Concurso para la construcción de jardines en las antiguas Caballerizas.**—En virtud del requerimiento formulado por el Ayuntamiento, se acuerda designar, para representar al Colegio en el Jurado, al señor Luxán.
- 3.º **Nombramiento de perito solicitado por el Juzgado de Valladolid.**—Leído el requerimiento del Juzgado de término de esta ciudad, para que el Colegio designe un perito judicial, se acuerda expresarle las dificultades que se presentan para que actúe un colegial residente en Madrid, en especial por lo referente a los desplazamientos y al pago de nueva contribución, y se encarga la contestación al letrado asesor.
- 4.º **Nombramiento de perito.**—Ante el requerimiento de la Sociedad "La Playa", para que el Colegio nombre un perito que efectúe determinado trabajo, se acuerda designar al que le corresponde en el turno de forenses, que resulta ser el señor Lage Baamonde.
- 5.º **Consulta sobre los oficios de fontanería y calefacción.**—Se aprueba el dictamen redactado por los ponentes, señores Arrillaga y de los Santos.
- 6.º **Arquitectura sanitaria.**—El señor Decano da cuenta de una reunión celebrada en la Escuela Nacional de Sanidad, y en la que planteada una cuestión de fondo respecto a la enseñanza y alcance de los títulos, expuso que no iba preparado para tratar dichas cuestiones, reservándose, por tanto, la opinión hasta conocer la del Colegio.
- 7.º **Concurso para la provisión de la plaza de Arquitecto municipal de Tárrega.**—Se da cuenta de la contestación remitida por el Colegio Vasco-Navarro.
- 8.º **Delegación de Cáceres.**—Leída una comunicación de don Angel Pérez Rodríguez, compañero residente en Cáceres, se acuerda efectuar las gestiones que indica para realizar el cobro de las cuotas que le corresponde satisfacer desde la fecha en que debiera ser alta en el Colegio, y una vez cumplido este requisito, pasar el proyecto que remite a la Comisión de Control para su visado.
- 9.º **Oficio de un señor Colegial.**—En vista de la petición de un señor colegial respecto al fallo de un asunto sometido a la Comisión de Depuración Profesional, se acuerda solicitar de este organismo los datos que se interesan.
- 10.º **Dimisión de la Junta de Gobierno.**—Se adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"La votación recaída acerca de la cuestión de confianza presentada por la Junta de Gobierno a la general en la sesión del día 13 del corriente, no puede satisfacer a aquélla por el gran número de abstenciones que acusó, no solamente en el total de arquitectos colegiados, sino entre los asistentes, ya que el Colegio de Madrid consta de 353 miembros, de los cuales tienen su residencia en Madrid 290, asistiendo a la mencionada Junta general 70, y de éstos, 18 votaron a favor de la Junta de Gobierno y 9 en contra.

"Como esta falsa situación no puede, ni debe, continuar para la buena marcha y desarrollo de la actuación del Colegio, y consciente la Junta de la responsabilidad contraída, presenta con carácter irrevocable su dimisión; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 y 82 del Reglamento, dará posesión de sus cargos a los colegiados en ejercicio que lleven más tiempo incorporados al Colegio, para que puedan proceder seguidamente a convocar a Junta general para la elección.

"Pero dada la preocupación constante de la Junta dimisionaria de que no queden abandonadas gestiones de tan gran interés para toda la clase de arquitectos como la suscitada sobre atribuciones de los aparejadores, con periodo de actuación inaplazable, acuerda ofrecerse a la Junta de Edad para actuar como Comisión, con objeto de continuar las gestiones encomendadas por la última Junta general ordinaria sobre este problema, y a los efectos de salvar dificultades en la marcha normal del Colegio.

"Asimismo, acuerda comunicar la dimisión a los restantes miembros de la Junta de Gobierno para, una vez conocidas las vacantes que resulten, dar posesión a los colegiales a quienes corresponda."

Se levanta la sesión a las veintiuna treinta.—El vicesecretario, **Manuel Ródenas.**

(Aprobada en la sesión del día 21-I-933.)

★ ★ ★

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 21 DE ENERO DE 1933.

En Madrid, a las seis y media de la tarde del día 21 de enero de 1933, bajo la presidencia del Decano, señor Martínez Angel, se reúne en sesión, previa la convocatoria correspondiente, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en su domicilio social, Antonio Maura, 12.

Asisten los señores Pagola, Luxán, Santos, López Puigcerver, Serrano, Guitart, Roca Carbonell, García Cabrera, Borrás y el que suscribe, excusando, por diferentes motivos, su asistencia, los señores Martínez Zapatero, Ferrero Tomás, González del Valle y Ródenas.

El señor Martínez Angel da cuenta del acuerdo de dimisión tomado por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el día 16 de los corrientes, y dice que de conformidad con los artículos 27 y 82 del Reglamento, debe constituirse la Junta de Edad para desempeñar los cargos vacantes, que son todos los de la Junta, excepto el de un vocal de libre elección.

Por lo tanto, en vista de los datos que obran en Secretaría, y dada la enfermedad del señor Martínez Zapatero, constituyen la Junta de Edad los siguientes señores:

Don Luis Ferrero Tomás, don Manuel Hernández Alvarez Reyero, don Benito González del Valle, don Juan Agapito Revilla (de Valladolid), don Ricardo García Guereta, don Manuel Martínez Angel, don Benito Guitart Trulls, don Valentín Roca Carbonell; don José Monasterio Arrillaga, don Emilio de la Torriente Aguirre (de Santander), don Vicente García Cabrera, don Gabriel Abreu Barreda, don Francisco Borrás Soler, don Pedro Vidal Rodríguez (de Toledo), y don Valentín R. Lavín Casalis (de Santander).

Se designa Decano-presidente, al señor Borrás; secretario, al señor Roca Carbonell; vicesecretario, al señor Martínez Angel, y tesorero, al señor Guitart; dándoseles posesión de sus cargos y tomándose el acuerdo de convocar a elección para el próximo día 30, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto y Reglamento, sobre este particular.

Concurso para la provisión de la plaza de Arquitecto municipal de Avila.—Dado lo urgente de la resolución, se acuerda nombrar al señor Guitart para que en unión de los miembros de la Delegación de Avila, señores Gallego y Marañón, emitan el informe solicitado por el Ayuntamiento de dicha ciudad.

Se levanta la sesión a las veinte treinta.—El secretario accidental, **F. Cánovas del Castillo.**

(Aprobada en la sesión del día 31-I-933.)

★ ★ ★

ACTA DE LA VOTACION CELEBRADA PARA ELECCION DE JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 30 DE ENERO DE 1933.

En Madrid, en el domicilio social, Antonio Maura, 12, previa la convocatoria oportuna, para proceder a la elección de todos los cargos de la Junta de Gobierno, a excepción del

de Vocal de libre elección, señor Díaz Tolosana, todos ellos vacantes por dimisión de los que los desempeñaban, a las diez de la mañana del día treinta de enero de mil novecientos treinta y tres, se constituye la Mesa de la elección por el señor Decano-Presidente de la Junta de Edad, don Francisco Borrás Soler; el secretario de la misma, don Valentín Roca Carbonel, y don Vicente García Cabrera, y los secretarios escrutadores, don Jesús Carrasco Muñoz Pérez-Isla, don Fernando Echeverría, don Agustín Enrile y don Ricardo García Puig, en sustitución de don Eduardo Lozano Lardet.

El señor Decano-Presidente declara abierta la votación.

A las cinco de la tarde, el señor Decano-Presidente anuncia por tres veces que se va a cerrar la votación e invita a los señores colegiales que aún no hayan emitido su voto para que lo hagan, después de lo cual, procede a votar la Mesa, declarando terminada la votación. Resultando del escrutinio practicado que han emitido voto 130 colegiales, distribuidos en la siguiente forma:

Decano-Presidente:

	Votos.
Don Amós Salvador Carreras.....	58
— Ignacio Aldama Elorz.....	51
— Luis Sáinz de los Terreros.....	14
— Manuel Martínez Angel.....	2
— José Yárnoz Larrosa.....	1
— Fernando Etcheverría.....	1
— Vicente García Cabrera.....	1
En blanco.....	2
Total.....	130

Secretario:

	Votos.
Don José María Arrillaga.....	69
— José Fonseca Llamado.....	46
— Pedro Mathet Rodríguez.....	13
En blanco.....	2
Total.....	130

Vicesecretario:

	Votos.
Don Manuel Ródenas López.....	76
— Felipe Heredero Igarza.....	14
— Valentín Roca Carbonel.....	39
En blanco.....	1
Total.....	130

Tesorero:

	Votos.
Don Fernando Cánovas del Castillo.....	74
— Pedro Mathet Rodríguez.....	39
— Rafael Martínez Zapatero.....	11
— Antonio Marsá Prat.....	2
— Antonio Rubio Marín.....	1
— Fernando Inciarte.....	1
— Luis Labat Calvo.....	1
En blanco.....	1
Total.....	130

Contador:

	Votos.
Don Mariano Serrano Mendicute.....	76
— Jesús Carrasco Muñoz Encina.....	36
— Antonio Rubio Marín.....	17
En blanco.....	1
Total.....	130

Vocales (por el Estado):

	Votos.
Don José Luis López Puigcerver.....	75
— Miguel Durán Salgado.....	36
— Luis García Vigil.....	17
En blanco.....	2
Total.....	130

Vocales (por la Diputación Provincial):

	Votos.
Don Luis Martínez y Martínez.....	76
— Alberto Gallego García.....	38
— Baltasar Hernández Briz.....	12
— Ramón Martiarena Lascurain.....	1
En blanco.....	3
Total.....	130

Vocales (por el Municipio):

	Votos.
Don José Azpiroz y Azpiroz.....	74
— Javier Ferrero Llusía.....	38
— Felipe Trigo Seco.....	16
En blanco.....	2
Total.....	130

Vocales (de Provincias):

	Votos.
Don Silvestre Manuel Pagola.....	76
— Ramón Martiarena Lascurain.....	75
— Constantino Candeira Pérez.....	40
— Benito Castro Rueda.....	36
— Aurelio Botella Enríquez.....	15
— Manuel Cuadrillero Sáenz.....	11
— Baltasar Hernández Briz.....	3
En blanco.....	4
Total.....	260

Vocales de libre elección:

	Votos.
Don Mariano García Morales.....	112
— Mariano Garrigues.....	108
— Enrique Huidobro.....	76
— Germán Tejero de la Torre.....	73
— Luis Villanueva.....	73
— Enrique López Izquierdo.....	39
— Anselmo Arenillas Alvarez.....	38
— Diego Méndez y González.....	35
— Gabriel Pradal Gómez.....	20
— Vicente García Cabrera.....	18
— Francisco Alonso Martos.....	17
— Pascual Bravo Sanfelú.....	14
— José Fonseca Llamado.....	13
— José María Muguruza.....	2
— Felipe Heredero Igarza.....	1
— José Manuel Bringas y Vega.....	1
— Manuel Lillo Callejón.....	1
En blanco.....	9
Total.....	650

El Decano-Presidente da cuenta a la Mesa y a los concurrentes del resultado de la votación, y no apareciendo incompatibilidad alguna, y a reserva de las que pudiera haber, quedan nombrados para los cargos que se indican los siguientes señores:

Decano-Presidente, don Amós Salvador Carreras.

Secretario, don José María Arrillaga.

Vicesecretario, don Manuel Ródenas.

Tesorero, don Fernando Cánovas del Castillo.

Contador, don Mariano Serrano Mendicute.

VOCALES:

Del Estado, don José Luis López Puigcerver.

De la Diputación, don Luis Martínez y Martínez.

Del Municipio, don José Azpiroz y Azpiroz.

De Provincias, don Manuel Pagola y don Ramón Martiarena.

De libre elección: don Mariano García Morales, don Mariano Garrigues, don Enrique Huidobro, don Germán Tejero de la Torre y don Luis Villanueva.

Acto seguido se levanta la sesión extendiéndose de ella la presente Acta que, una vez leída, la firman los componentes de la Mesa, en Madrid, a las siete horas y veinticinco minutos de la fecha ut supra.

* * *

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID EL DIA 31 DE ENERO DE 1933.

En Madrid, a las siete de la tarde del día 31 de enero de 1933, bajo la presidencia del señor Borrás, previa la convocatoria correspondiente, se reúne en sesión la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en su domicilio social, Antonio Maura, 12.

Asisten los señores Roca Carbonell, Martínez Angel, Guittart, García Morales, López Puigcerver, Garrigues, Cánovas, Azpiroz, Huidobro y el que suscribe.

ORDEN DEL DIA

1.º **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión anterior.

2.º **Toma de posesión de la nueva Junta.**—El señor Borrás da cuenta del resultado de la votación verificada ayer, y procede a dar posesión de los cargos a los señores que constituyen la nueva Junta de Gobierno.

Como da la circunstancia de que el contador sigue siendo el mismo que actuaba con anterioridad y pertenece a la Junta en calidad de vocal el que entonces era tesorero, no se procede a hacer el arqueo para la entrega de fondos, ya que la Junta de Edad no se había hecho cargo de los mismos.

Acto seguido se levanta la sesión, pasando a reunirse para cambiar impresiones los miembros de la nueva Junta.

El secretario, José María Arrillaga.

(Aprobada en la sesión del día 6 de febrero de 1933.)

* * *

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID, EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1933.

En Madrid, a las seis y media de la tarde del día 2 de febrero de 1933, bajo la presidencia del señor García Morales, se reúne en sesión, previa la convocatoria correspondiente, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en su domicilio social, Antonio Maura, 12.

Asisten los señores Cánovas, Huidobro, Azpiroz, Tejero, Serrano, López Puigcerver, Garrigues y el que suscribe.

El señor presidente, considerando suficiente el número de reunidos, declara abierta la sesión, y se pasa al

ORDEN DEL DIA

1.º **Dimisiones.**—La Junta de Gobierno se da por enterada de la dimisión del señor Díaz Tolosa, que había sido cursada a la Junta de Edad.

Asimismo, se da cuenta de que el Decano electo, don Amós Salvador, no acepta la designación por razones de salud, y que a pesar del requerimiento que se le hizo para que desistiese de este propósito, persiste en su negativa por absoluta imposibilidad de tomar parte en la labor de la Junta. Se acuerda aceptar su renuncia en vista de las razones aducidas, expresándole el sentimiento de la Junta por no poder contar con su valiosa cooperación.

2.º **Convocatoria para la elección de los cargos vacantes en la Junta.**—Habiendo sido elegido vocal de la Junta de Gobierno el señor Tejero, procede convocar a la elección del cargo de vocal suplente del Primer Grupo de la Comisión de Depuración Profesional, y se acuerda hacer las oportunas citaciones, tanto para la provisión de este cargo como para la de Decano y la designación de representante en el Conse-

jo Superior, señalándose el próximo día 9 para la elección, en la forma prevista en el Reglamento.

3.º **Atribuciones de los aparejadores.**—Se cambian impresiones sobre este importante asunto y se acuerda unir los esfuerzos de la Junta de Gobierno a los de la Comisión nombrada por la Asamblea de Juntas de Gobierno para intervenir en esta cuestión.

A estos efectos, se acuerda dar cuenta a los señores Blanco Soler y Sánchez Arcas, de que han sido nombrados por la Asamblea de Juntas de Gobierno para formar parte de dicha Comisión, así como la forma en que debe actuar la misma.

4.º **La plaza de arquitecto provincial de Huesca.**—Leído un oficio del Colegio de Barcelona relativo a la provisión de este cargo, se acuerda solicitar las oportunas aclaraciones respecto a la determinación prohibitiva adoptada, sin perjuicio de que el objeto de obtener una verdadera eficacia intercolegial, se adhiera, en tanto, este Colegio al acuerdo de que se trata.

5.º **Accidente ocurrido al Decano del Colegio Vasco Navarro.**—Enterada la Junta del percance ocurrido al señor Beraza, se acuerda visitarle y ponerse a su disposición en nombre del Colegio.

Se levanta la sesión a las veintiuna treinta.—El secretario, José María Arrillaga.

(Aprobada el día 6 de febrero de 1933.)

* * *

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1933.

En Madrid, el día 6 de febrero de 1933, a las seis de la tarde, se reúne en sesión, previa la convocatoria correspondiente, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en su domicilio social, Antonio Maura, 12, bajo la presidencia del Decano accidental, señor García Morales y con asistencia de los señores Ródenas, Cánovas, Serrano, Garrigues, Pagola, Huidobro, López Puigcerver, Azpiroz, Villanueva y el que suscribe.

El señor presidente, encontrando que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión y se pasa al

ORDEN DEL DIA

1.º **Acta.**—Se leen y aprueban las de las sesiones celebradas los días 31 de enero último y 2 del actual.

2.º **Escrito del secretario agregado.**—Leída una comunicación en la que este funcionario reitera la dimisión presentada a la Junta general, se acuerda ratificarle la confianza y apoyo decidido de la de Gobierno y expresarle el agrado con que ésta vería que retirase su dimisión.

3.º **Petición del local.**—Ante la solicitud del señor Solana, relativa a la concesión de nuestro salón de juntas para dar una serie de conferencias de Misiones de Artes, y teniendo en cuenta la finalidad cultural y que con ello no se han de producir sensibles gastos, se acuerda acceder a la petición formulada.

4.º **Altas y bajas.**—Por unanimidad se acuerda la incorporación de los señores Moreno Callejón y Alvarez Carriedo. Asimismo, se concede la baja, por ausencia, al señor Rodríguez Orgaz (don Alfredo), y para adoptar la correspondiente resolución respecto al señor Ortiz Iribas (don Félix), se acuerda interesarle que participe al Colegio que actúa únicamente como ingeniero geógrafo y no como arquitecto.

5.º **Comité Permanente Internacional de Arquitectos (C. P. I. A.).**—En vista de la comunicación del señor Bellido, relativa al nombramiento de miembros de este organismo, se acuerda citar a los componentes españoles para la sesión del próximo lunes, día 13.

6.º **Atribuciones de los ingenieros industriales.**—Para continuar las conversaciones con la Asociación de Ingenieros Industriales, iniciadas por la Junta anterior, se acuerda designar a los señores Martínez Angel, Arzadun y Cánovas.

7.º **Invitación del Colegio de Abogados sobre el nombramiento de representante en el Jurado Central de la Contribución general sobre la Renta.**—Recibida una citación del Colegio de Abogados de Madrid para una reunión que a tal objeto ha de celebrarse el próximo día 8, en el Palacio de Justicia, se acuerda nombrar representantes de la Junta de Gobierno a los señores García Morales (don Mariano), Garrigues (don Mariano) y Arrillaga (don José María), confiriéndoles plenas facultades para actuar en nombre de la misma.

8.º **Los asuntos pendientes de resolución.**—En relación con

varias cuestiones urgentes, iniciadas por la Junta anterior, se toman los siguientes acuerdos:

Provisión de cargos de funcionarios del Colegio.—Se acuerda proceder a los nombramientos mediante los correspondientes concursos, nombrándose ponentes para su estudio a los señores Ródenas y Serrano.

Reglamentos de concursos y provisión de cargos.—Se designan ponentes para que informen a la Junta a los señores García Morales y Azpiroz, acordándose abrir una información para que puedan aportar todos los colegiales cuantas ideas estimen oportunas sobre este particular.

Cobro de honorarios.—Para activar el visado de minutas y realizar urgentemente el cobro, se acuerda designar comisiones de la Junta, para que actúen con carácter permanente hasta que se normalice esta sección.

Colegiales que adeudan cuotas.—Se acuerda hacer una relación de los que no estén al corriente en el pago de sus cuotas, a los efectos del cumplimiento de lo acordado por la última Junta general sobre este asunto.

Delegaciones.—Se acuerda reiterarles la conveniencia de que hagan gestiones encaminadas a obtener de cada Ayuntamiento determinaciones análogas a las adoptadas por el de Madrid, respecto al visado de trabajos profesionales, y expresarles la necesidad de que con los medios que se les facilitaron pongan en vigor, en todas sus partes, los Reglamentos orgánicos números 3, 4 y 5.

Cargos oficiales.—Se acuerda hacer un padrón de los cargos oficiales que desempeñen los colegiales.

9.º Atribuciones de los aparejadores.—Se estudia detenidamente el estado de esta cuestión, exponiéndose los trabajos efectuados tanto por la Junta de Gobierno como por el Consejo Superior y Asamblea de Juntas de Gobierno, así como las gestiones realizadas cerca de parlamentarios y miembros de la Comisión de Instrucción pública, con objeto de obtener una justa resolución en este asunto, cuyas derivaciones sociales son de tan gran trascendencia.

La Junta se da por enterada de todo lo actuado y acuerda proseguir con toda intensidad las gestiones pendientes, colaborando con la Comisión permanente nombrada por la Asamblea de Juntas.

Se levanta la sesión a las veintidós horas.—El secretario, José María Arrillaga.

(Aprobada en la sesión del día 13-2-933.)

★ ★ ★

ACTA DE LA VOTACION CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 1933

En Madrid, en el domicilio social, Antonio Maura, 12, previa la convocatoria oportuna para proceder a la elección de los cargos de Decano presidente y un vocal de libre elección, vacantes por dimisión, y de un miembro suplente del primer grupo de la Comisión de Depuración Profesional, vacante por haber sido elegido vocal de la Junta de gobierno el que lo desempeñaba, así como el de representante en el Consejo Superior de Colegios, a las diez de la mañana del día 9 de febrero de 1933, se constituye la Mesa de la elección por el Decano presidente accidental, señor García Morales, y los secretarios escrutadores señores don José María Castell, don Manuel Martínez Oyuelos, don Jesús Carrasco-Muñoz Pérez

Isla, don Saturnino Santos, don Eugenio Hernán Gómez y don Adolfo Blanco.

El señor presidente declara abierta la sesión.

A las cinco de la tarde, el señor presidente anuncia por tres veces que se va a cerrar la votación, e invita a los señores colegiales que aun no hayan emitido su voto, a que lo hagan, después de lo cual procede a votar la Mesa, declarando terminada la votación. Del escrutinio practicado resulta que han emitido voto 61 colegiales, en la siguiente forma:

Decano presidente:

	Votos.
Don Manuel Luxán Zabay.....	58
— Amós Salvador Carreras.....	1
— Manuel Martínez Angel.....	1
Papeletas en blanco.....	1
Total.....	61

Vocal de libre elección:

	Votos.
Don Roberto Lage Baamonde.....	59
Papeletas en blanco.....	2
Total.....	61

Comisión de Depuración Profesional:

	Votos.
Don Felipe López Delgado.....	58
Papeletas en blanco.....	3
Total.....	61

Representante en el Consejo Superior de Colegios:

	Votos.
Don Manuel de Luxán.....	60
Papeletas en blanco.....	1
Total.....	61

El Decano presidente da cuenta a la Mesa y a los concurrentes del resultado de la votación; y no apareciendo incompatibilidad alguna, y a reserva de las que pudiera haber, quedan nombrados para los cargos que se indican los siguientes señores:

Decano presidente, don Manuel de Luxán Zabay.

Vocal de libre elección, don Roberto Lage Baamonde.

Comisión de Depuración Profesional, don Felipe López Delgado.

Representante en el Consejo Superior de Colegios, don Manuel de Luxán Zabay.

Acto seguido se levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que, una vez leída, la firman los componentes de la Mesa en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos treinta y tres, a las siete horas y veinticinco minutos.

NOTICIAS, CONCURSOS Y DISPOSICIONES

Cambios de direcciones de obras.

Obras en las que han sido baja los arquitectos directores primitivos y en las que, por tanto, no debe aceptarse la dirección sin autorización previa del Colegio:

Catorce de Abril, sin número (antes Gómez Baquero), frente a la de Narváez.

Don Ramón de la Cruz, 95.

Avenida Menéndez Pelayo, número 67 o 69, con vuelta a la de Catorce de Abril (antes Gómez Baquero).

Forenses.

Los designados en la segunda quincena del mes de enero han sido:

Día 16.—Don Enrique Huidobro Pardo.

Día 16.—Don Fernando Inciarte.

Día 16.—Don Francisco de A. Iñiguez.

Día 16.—Don Cayetano de la Jara, don Joaquín Juncosa y don Luis Labat Calvo.

Día 17.—Don Angel Laciana.

Día 17.—Don Roberto Lage Baamonde.

Día 17.—Don Luis Larrainzar.

Día 26.—Don José Luis Lázaro Giner.

Día 26.—Don Alberto López de Asiain, don Felipe López Delgado y don José López de Coca.

Día 26.—Don Enrique López Izquierdo.

Día 26.—Don Luis López y López.

Día 26.—Don Felipe López Martín y don Manuel López Mora.

Día 26.—Don Modesto López Otero, don Carlos López Romero y don Manuel Lorente Junquera (insaculación).

Día 27.—Don Enrique Luchetti (en sustitución de don Fernando Inciarte).

Las designados en la primera quincena del mes de febrero, son:

Día 11.—Don Nazario Llano Bochaton.

Día 11.—Don Romualdo Madariaga y don Fernando Madrazo.

Día 11.—Don Jesús Martí y Martín.

Día 11.—Don Enrique Martí Perla.

Día 11.—Don Antonio Martín Bosch.

Día 11.—Don Manuel Martínez Angel y don Manuel Martínez Chumillas.

Día 11.—Don Rafael Martínez Higuera.

Día 11.—Don Manuel Martínez Oyuelos.

Exposición de casas baratas en Alemania.

Para fomentar la construcción de viviendas baratas del tipo unifamiliar (Einfamilienhausbau), se está celebrando en Múnich una Exposición de casas de este género.

Congresos internacionales.

Simultáneamente se han celebrado en París el Congreso Internacional de Puentes y Estructuras Metálicas y el primer Congreso Internacional de Delegaciones Técnicas para la utilización del acero. Estas delegaciones, que actualmente son diez, funcionan en cada uno de los países siguientes: Alemania, Inglaterra, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia, Hungría, Polonia y Checoslovaquia.

Un concurso y una exposición en Italia.

En el Sindicato Regionale Fascista de Arquitectos, con residencia en Milán, vía Palestro, 6, se ha verificado la Exposición de Proyectos de Construcciones con estructura de acero, de los participantes al concurso C. E. Falk, organizado por l'Associazione Nazionale Fascista fra gli Industriali Metallurgici Italiani. Se adjudicarán dos premios de 15.000 libras cada uno y además se ha puesto a disposición del Jurado una cantidad de 30.000 libras para otorgar otros premios especiales.

El Gran París.

Va a discutirse en el Senado francés el proyecto de ley para autorizar la realización de un proyecto de urbanización de la región de París. Se extenderá este proyecto a la totalidad del departamento del Seine y caminos del Seine-et-Oise, Seine-et-Marne y Oise, en un radio máximo de 35 kilómetros alrededor de París.

Este proyecto es indispensable, pues la aglomeración en la región de París, representada por una densidad de 9.663 habitantes por kilómetro cuadrado, contra la de Londres y Berlín, representadas, respectivamente, por 4.158 y 4.353 habitantes por kilómetro cuadrado, resulta verdaderamente extraordinaria.

Un rascacielo en Lyon.

El señor Paul Bourbon, arquitecto lionés, ha solicitado la derogación de ciertas disposiciones contenidas en las Ordenanzas municipales, que se oponían a la realización de un proyecto de una torre o rascacielo de veinte plantas y 70,70 metros de altura, sobre un solar de 13,50 metros de fachada por 14 metros de profundidad, situado en el encuentro del boulevard des Belges y de la rue Duquesne. Parece seguro que la construcción de este rascacielo se llevará a efecto.

El problema de la vivienda barata en Dublin.

El señor H. G. Simms, arquitecto de la Dublin Corporation, ha presentado una Memoria abundante en datos estadísticos, de los cuales se deduce que de las 20.000 viviendas necesarias para las clases trabajadoras de Dublin se han construido aproximadamente 4.500 en los últimos diez años; de ellas son 2.375 de cinco piezas, 1.684 de cuatro, 315 de tres y 126 pi-

zos. El 89 por 100 de las nuevas viviendas alcanza alquileres semanales comprendidos entre 13 y 17 chelines, y solamente el 11 por 100 de aquéllas tiene alquileres al alcance de las clases obreras. Para lo futuro, se proyectan viviendas compuestas de cuarto de estar, dormitorio, baño, fregadero y lavabo, con un alquiler de cinco chelines semanales, que se elevará a 7,6 y 10 chelines semanales para viviendas de tres y cuatro piezas, respectivamente.

Dinamarca.

Los ingenieros dinamarqueses de la Compañía del Ferrocarril sobre Lille Baelt (pequeño Belt), dirigen la construcción de un puente para unir la isla de Fyen con la tierra firme. Quedará terminada esta obra en el año 1935, con un coste de 22 millones de coronas. El puente medirá 825 metros de longitud, divididos en cinco tramos.

Actividad de la construcción en Göteborg.

Asciende el valor de las edificaciones de todas clases actualmente en construcción en la ciudad de Göteborg (Suecia), a la cantidad de 4.293.000 dólares, de los cuales corresponden a casas de alquiler más de 2.500.000 dólares.

Cerca de 150.000 casas nuevas en doce años.

Durante el período 1920-31 se construyeron en Escocia 139.768 casas nuevas, según una Memoria presentada por el secretario de Estado de Escocia en una junta de la Scottish National Council for Housing and Town Planning. Este número de casas se reparte de la manera siguiente: 97.500 construídas por las autoridades locales, 26.919 por sociedades particulares, 2.552 por una compañía dedicada exclusivamente a la construcción de casas de acero, con subvención del Estado, y 12.797 por particulares, sin subvención de ninguna clase. Se calcula que todavía se necesitan en Escocia otras 80.000 casas nuevas.

¿Iglesia o rascacielo?

Característica de la afición de los arquitectos norteamericanos al rascacielo es la nueva iglesia de Tulsa (Estado de Oklahoma). Es un monumento gigantesco, con una torre de setenta metros de altura, capaz de albergar diez mil personas en su interior. Las ocho primeras plantas de esta torre contienen, cada una, una capilla para el culto. Adornan esta iglesia esculturas de la artista miss Adah Robinson.

Novedades.

Todavía es posible introducir mejoras en la disposición interior de las casas y buena prueba es la "Casa maravillosa", inaugurada en Nueva York. Es una vivienda de tipo normando, dotada de una completísima instalación eléctrica que permite realizar automáticamente la apertura y cierre de las puertas y otras muchas operaciones. Según Mr. Matthew Woll, vicepresidente de la American Federation of Labor, esta profusión de aparatos eléctricos permite obtener una economía de tiempo muy apreciable para las amas de casa.

La casa del aviador.

En la próxima exposición Trienal Internacional de Arte Decorativo, de Milán, figurará un proyecto de los arquitectos italianos señores Scoccimarro, Midena y Zanini, de casa especialmente destinada a un aviador, su mecánico y una criada. Se compone, en esencia, de la parte destinada a vivienda, con un cuerpo anejo, especie de garage de grandes dimensiones para encerrar la avioneta y un automóvil.

Intensificación de la edificación.

El Congreso de los Estados Unidos se va a ocupar del estudio de un plan de edificaciones, especialmente en lo que se refiere a la supresión de las casas insalubres y construcción de casas baratas. Mr. Robert D. Kohn, ex presidente del American Institute of Architects, se ha puesto al frente de este

movimiento de carácter nacional cuyo objeto es sacudir la apatía en que está sumida la industria de la edificación. Para interesar a la opinión pública en esta campaña se organizarán conferencias especiales en todo el país.

Prosperidad de las Sociedades constructoras inglesas.

Sir Harold Bellman, secretario del comité organizador del Congreso Internacional de Sociedades Constructoras, ha dado, en Viena, una conferencia sobre el movimiento de la construcción en diversas naciones europeas. Refiriéndose concretamente a Inglaterra, expuso que, desde la fecha del armisticio, se han construido 1.800.000 casas nuevas, dos tercios de las cuales se hicieron para vender y no para alquilar. La mayoría de las casas se compraron con préstamo de las sociedades hipotecarias, ascendiendo la cantidad total anticipada desde 1919 la enorme cifra de 626 millones de libras esterlinas.

* * *

CONCURSOS

Patronato de Formación Profesional de Avila.

En la "Gaceta" del 10, el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Sección de Formación profesional, publica un anuncio de concurso con arreglo a las siguientes bases:

"Primero. Se anuncia concurso de anteproyectos entre arquitectos españoles para la construcción de un edificio destinado a Escuela Elemental del Trabajo en esta capital.

Segundo. Habrá de emplazarse el futuro edificio en el solar cedido por el Excmo. Ayuntamiento, sito en el ensanche de la ciudad, con superficie de 3.455,10 metros cuadrados, y cuyo plano de alineaciones se facilitará a los solicitantes.

Tercero. Forman el programa de necesidades tres clases de locales:

a) Oficinas. Un despacho para el señor presidente del Patronato. Un despacho para el señor director del mismo. Secretaría, sala de profesores y de juntas.

b) Locales de enseñanza. Cuatro clases orales capaces para veinticinco alumnos; una sala de estudio de dibujo para ochenta alumnos; un local para clase práctica de los oficios de ajuste, torno, forja, soldadura, hojalatería y fumistería; otro para los de carpintería de taller y de armar, y modelado y talla de madera; otro para cantería en general y talla en piedra. Estos tres locales o clases prácticas deberán ser capaces para treinta alumnos.

c) Servicios anejos. Casa habitación para el conserje del edificio; dependencias de WC., lavabos, urinarios y piscina.

Cuarto. El edificio se proyectará dotado de calefacción central por el procedimiento que se estime más conveniente a juicio del concursante.

Quinto. Los proyectos comprenderán una sucinta memoria descriptiva, un escueto avance de presupuesto, quedando la presentación de planos reducida al de conjunto o emplazamiento, a escala de 1 : 400; a los de las plantas del edificio, dibujadas en forma sumamente sencilla y clara, a 1 : 200; un alzado de la fachada principal a idéntica escala, y una perspectiva en forma convencional, en color o no, de tamaño máximo de folio.

Bajo ningún pretexto se admitirán al concurso más documentos de los reseñados.

Sexto. Los trabajos se presentarán autorizados con la firma de sus autores, acompañando oficio de remisión dirigido al señor presidente del Patronato, en el que se expresará la residencia y domicilio, expidiéndoles recibo acreditativo de la entrega.

Séptimo. Se admitirá la presentación de anteproyectos hasta la terminación de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, en la Secretaría de este Patronato, sita provisionalmente en el Ayuntamiento de la capital, todos los días hábiles, de once a trece.

Octavo. Los anteproyectos recibidos serán expuestos al público en la forma y por el tiempo que el Patronato determine, quien, terminado el plazo de exposición, procederá a calificar.

Noveno. Se concederán tres premios. El primero se otorgará al autor del trabajo que se elija para definitivo, previa la presentación en su día del oportuno proyecto completo, y consistirá en los honorarios correspondientes, según la tarifa primera, grupo tercero de las oficiales (R. O. de 1-XII-1922), dentro de los quince días siguientes a la entrega. Los dos premios restantes serán de mil pesetas cada uno, entregán-

dose a los dos trabajos que reúnan, después del elegido en primer lugar, mayores méritos a juicio del Jurado, sin establecerse preferencias entre ellos, a menos que se creyese de justicia consignarle expresamente, en cuyo caso el Patronato podrá modificar su cuantía, aumentando uno de ellos.

Décimo. El autor del trabajo premiado, en primer término, tendrá derecho a la dirección técnica de la obra, que si renunciara, dejaría en libertad al Patronato para encargar de ella a quien estime más conveniente."

* * *

El Colegio ha solicitado de dicho Patronato que, en la constitución del Jurado, haya mayoría de arquitectos, gestión de cuyos resultados daremos cuenta cuando recibamos contestación.

Concurso para la construcción de un edificio social.

La Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera saca a concurso la construcción de su edificio social por el tipo de pesetas 301.270, 67, según las bases y proyecto formulados por el arquitecto don Daniel Rubio y Sánchez, que estarán de manifiesto en las oficinas de dicha entidad todos los días laborables, de una a cinco, durante el plazo de treinta días, que empezará el 26 de enero y terminará el 25 de febrero próximo.

* * *

DISPOSICIONES OFICIALES

Concursos militares.

En la "Gaceta" del 20 de enero se inserta una orden circular con el fallo emitido por el Tribunal calificador de los proyectos presentados en el concurso para cuartel de Inválidos, Prisiones militares y alojamiento de todas las dependencias militares de la plaza de Madrid, adjudicando el premio al proyecto presentado por el ingeniero militar don José Sastre Alba y el arquitecto don José Azpiroz y Azpiroz; el accésit, al de que son autores el arquitecto don Fernando García Mercadal e ingeniero militar don Germán González Tánago.

Asimismo, dispone que por la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división orgánica, se formule con la mayor urgencia el presupuesto para abono de estos premios, con un importe total de 91.840,21 pesetas, de las cuales, 83.491,10 pesetas corresponden al trabajo premiado, y las 8.349,11 pesetas restantes, al que se concede el accésit, con arreglo a las bases 20 y 21 de las que rigieron para el concurso.

Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado.

Por orden inserta en la "Gaceta" del 2 del actual, se nombra profesor interino de Formas arquitectónicas de dicha Escuela a don Manuel Martínez Chumillas.

Los concursos nacionales.

En la "Gaceta" del 4 del actual se inserta una orden del ministerio de Instrucción Pública aprobando las bases reguladoras de los concursos de escultura, literatura, arte decorativo y grabado, disponiendo asimismo que dichas bases sirvan de convocatoria.

Obras públicas en Zaragoza.

En la "Gaceta" del 5 del actual, el ministerio de Obras Públicas ha insertado este anuncio:

"Se abre un concurso de anteproyectos para la construcción en Zaragoza de un edificio que, como complemento del actualmente destinado a la Mancomunidad del Ebro, y en los solares colindantes con éste, sirva para instalar todos los servicios dependientes del ministerio de Obras Públicas en la mencionada capital.

El plazo de presentación de anteproyectos, que deben presentarse en las oficinas de la mencionada Mancomunidad, terminará el día 10 de marzo, a las doce del día.

Los anteproyectos elegidos serán tres, y estarán premiados cada uno con 5.000 pesetas.

De estos anteproyectos se elegirá uno para su desarrollo, correspondiendo a su autor la dirección de las obras.

Madrid, 4 de febrero de 1933."

* * *

Se han solicitado de la Subsecretaría los oportunos datos.

Chamartín de la Rosa.

“En virtud de acuerdo del Ayuntamiento se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto municipal, que figura en el presupuesto, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas, con destino a la Oficina de Arquitectura e Ingeniería.

Los concursantes que opten a la plaza deberán acreditar que reúnen las condiciones siguientes:

Ser español, no exceder de cuarenta años el día de la convocatoria y poseer el título de Arquitecto; carecer de antecedentes penales y observar buena conducta; llevar, por lo menos, doce años en el ejercicio de la profesión y acreditar que no padece enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

Los aspirantes a dicha plaza deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de veinte días, contados desde el de la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, acompañando el título profesional, o testimonio notarial del mismo, certificados de nacimiento, buena conducta, del Registro de Penales, de no padecer defecto físico, así como cuantos documentos acrediten sus méritos y servicios.

El Ayuntamiento elegirá el que, a su juicio, reúna mejores condiciones, considerando como méritos preferentes el haber desempeñado la plaza de Arquitecto municipal y el haber proyectado y dirigido alguna Casa Ayuntamiento, alcantarillado, mercado, etc., y desempeñado servicios en este Ayuntamiento.

El arquitecto elegido no podrá desempeñar ningún cargo del Estado, Provincia o Municipio, y tomará posesión dentro del plazo reglamentario, teniendo obligación de asistir diariamente a las horas de oficina reglamentarias.

Chamartín de la Rosa, a 13 de febrero de 1933.—El alcalde presidente, M. Horcajada.—Es copia.”

* * *

Sobre este Concurso, la Junta de Gobierno ha tomado el siguiente acuerdo:

“Examinado el anuncio de Concurso publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia, fecha 15 del actual, para la provisión de una plaza de Arquitecto municipal de Chamartín de la Rosa, y visto que es muy escaso el número de compañeros que pueden concurrir reuniendo las condiciones y los méritos preferentes que se mencionan, la Junta de Gobierno, actuando en defensa de los intereses de la clase y del propio Ayuntamiento interesado, ha acordado gestionar que se modifiquen las bases en forma que se obtenga la lógica y conveniente amplitud, advirtiendo a los colegiales que, hasta nuevo aviso, se abstengan de presentarse o establecer cualquier clase de relación con el referido Ayuntamiento respecto a la plaza de que se trata.

Con esta decisión se mantiene el criterio que en su día adoptó el Colegio sobre este mismo asunto con ocasión de su primera convocatoria.”

* * *

Se recuerda a los señores colegiales el más exacto cumplimiento de lo que especifican los artículos 5.º, 6.º, 9.º y 15 de los Estatutos, así como las disposiciones reglamentarias correspondientes, respecto al visado por el Colegio de los trabajos profesionales en que intervengan.

* * *

Acordado por la Escuela Superior de Arquitectura que los certificados de dos años de prácticas en obras que aquel Centro exige para expedir el título de Aparejador sean visados por el Colegio, la Junta de Gobierno ha acordado participar a los colegiales que, para proceder a dicho visado, es necesario que se faciliten a esta Secretaría, en el momento de empezar las prácticas, los siguientes datos:

Nombre del aparejador, fecha en que inicia sus prácticas y obras en las que actúa.

Si el auxiliar viniese ya practicando en esta fecha, se comunicará asimismo, antes del día 10 del próximo mes de marzo, la del comienzo de su actuación.